

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, **BAT OPERACIONES S.A.U.**, representada por Julieta Carcagno DNI 34338505 en su carácter de APODERADO, en adelante designado «Cedente», por una parte y, **LA PASTORIZA S.A.** representada por... Gabriel.Fernandez Koller.... DNI .10.894.396... en su carácter de Apoderados, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de **4.000** m3/día.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección dentro del área de servicio de la Distribuidora Naturgy BAN.

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección dentro del área de servicio de la Distribuidora Naturgy BAN.

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el **01-05-2022** (inclusive) hasta el **30-04-2023** (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 30 días del mes Abril de 2022.


JULIETA S. CARCAGNO
GERENTE EHS - APODERADA
BAT Operaciones
FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE


FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO
LA PASTORIZA S.A.
GABRIELA.FERNANDEZ KOLLER
APODERADO

MERCADO ELECTRÓNICO DE GAS (MEG) S.A.
RECIBIDO
27/04/2022
NO IMPLICA CONFORMIDAD